

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 19 de septiembre de 2022

Septiembre 18 2022. Año 15, No.1525

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Toma de protesta de la ciudadana Lyzeth Salcedo Salinas, al cargo de Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6.- Iniciativa que presentan las y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y de la Ley para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres del Estado de Sonora, en materia de violencia feminicida y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, con el objeto de incorporar la alerta plateada, como protocolo de búsqueda de adultos mayores extraviados.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Plantean prohibir oferta de productos con obsolescencia programada en maquinaria y equipo agrícola

• El diputado del PRI, Yerico Abramo Masso impulsa reformar el artículo 18 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor

El diputado del PRI, Yerico Abramo Masso, impulsa una iniciativa que adiciona un artículo 18 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de prohibir la oferta de productos o servicios con obsolescencia programada en maquinaria y equipo agrícola.

La propuesta, enviada a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen y a la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión, busca proteger a los productores agrícolas de estas prácticas realizadas por las grandes compañías de maquinaria y equipo y garantizarles el derecho a reparar su maquinaria.

En la argumentación de esta propuesta refiere que de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), la Obsolescencia Programada se define como la acción intencional que hacen los fabricantes para que los productos dejen de servir en un tiempo determinado.

“Es normal que los productos se desgasten y poco a poco terminen su vida útil, pero en este caso se trata de una falla planeada”, agrega.

Ante ello, subraya la importancia de evitar el empleo de esta maquinaria en la industria agrícola, ya que representa una limitante para que los productores del campo alcancen mayores niveles de rentabilidad y competitividad al impedirles la reparación de la misma en sus propios talleres.

Considera que los productores agropecuarios deberían tener el derecho a reparar su maquinaria agrícola; sin embargo, algunas compañías lo prohíben y además se protegen de posibles demandas por “pérdida de cosechas, de ganancias o de uso del equipo”.

Destaca que nuestro país declaró al sector alimenticio y agropecuario como parte de las actividades esenciales y ha sido uno de los pilares que ha contribuido a registrar mejores indicadores en nuestra economía, en el contexto de la pandemia, pero también de estabilidad social en el campo mexicano.

Sin embargo, señala que enfrenta diversas problemáticas con los proveedores de maquinaria agrícola, tan indispensable para la producción.

El uso de maquinaria y equipo de alta tecnología en el campo mexicano constituye uno de los factores que contribuye a elevar los niveles de producción y productividad en los diversos cultivos; de ahí la importancia de la iniciativa, puntualiza.

Piden garantizar seguridad social a la comunidad artística

- La diputada Paulina Aguado Romero (PAN) impulsa iniciativa para adicionar la ley en la materia

Con el propósito de que las personas trabajadoras que se dedican a prestar servicios artísticos y que formen parte de la comunidad artística sean sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio del Seguro Social, la diputada Paulina Aguado Romero (PAN) presentó una iniciativa.

La propuesta, que adiciona una fracción V al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, destaca que el objetivo es garantizar la seguridad social para mejorar la situación profesional, social y económica de los artistas.

El documento, remitido a la Comisión de Seguridad Social, refiere que un padecimiento permanente que sufren los artistas mexicanos al no tener un ingreso laboral regular basado en contratos de largo plazo, es que su trabajo se desarrolla de forma independiente e intermitente en pequeños contratos.

Señala que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) menciona en varias recomendaciones públicas que el mayor subsidio para las artes son los ingresos laborales de los propios artistas y del personal que los apoya.

Agrega que pocas veces su trabajo es bien remunerado o pagado de forma regular, lo cual precariza totalmente su seguridad social y conlleva problemas como estar continuamente en altas jornadas laborales, dificultades de logística que aumentan sus tiempos de trabajo y las constantes peripecias en diversos estados del país.

Resalta que el Estado mexicano está en deuda con dicho gremio, pues no son beneficiarios del Seguro Social, ni del régimen de pensiones ni afores. Tienen un grave problema al ser trabajadores eventuales, ya que no están en una nómina de forma duradera y cuando llegan al final de su carrera profesional las oportunidades son menores y las posibilidades de ahorrar dinero muy pequeñas.

Subraya que, si bien existe en la Ley del Seguro Social una amplia regulación, el sector cultural no es enunciado, ni tampoco considerado como trabajador pleno de derechos sociales, para él y sus beneficiarios. Por tanto, corren el riesgo de no recibir la atención requerida, no obstante que ésta fuera necesaria y, por ende, la salud se vería vulnerada.

Por ello, puntualiza que se requiere avanzar en el reconocimiento de los artistas como trabajadores plenos de derechos, para la aplicación de políticas y medidas relacionadas con su seguridad social.

Impulsan iniciativa para establecer la gratuidad de las rampas de emergencia en carreteras del país

- El diputado Torres Rosales (PRD) presentó reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- El propósito es incentivar la seguridad vial

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) impulsa una iniciativa de reformas a los artículos 5 y 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) establezca la obligación de construir rampas de emergencia donde la infraestructura lo justifique, que deberán ser de uso gratuito para cualquier tipo de unidad de transporte, pública o privada.

El título de concesión deberá especificar la gratuidad del uso de rampas de emergencia para cualquier vehículo automotor, señala la propuesta turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

El propósito de las reformas es la protección y seguridad de las y los usuarios de caminos y puentes en el país, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2020 se reportaron 301 mil 678 accidentes, de los cuales 11 mil 449 ocurrieron en caminos y puentes federales.

Expone que la página oficial de la SICT establece que el uso de rampas no tiene un cobro, pero el costo se deriva de los daños o reacomodo de materiales que se generan al momento de utilizarlas.

Refiere que la aseguradora deberá cubrir el costo de uso y, en caso de no contar con seguro o si el mismo no cubre el cargo, los vehículos menores a tres toneladas y media tendrán que pagar 7 mil pesos de deducible.

Señala que la existencia de rampas de emergencia no garantiza la seguridad de quienes transitan las carreteras si su uso resulta oneroso y se ve como una fuente de ingreso en lugar de que sea un espacio de prevención de accidentes por fallas mecánicas que no fueron previstas en las unidades.

Uno de los principales problemas es el excesivo cobro al que se enfrentan los transportistas por utilizar las rampas de emergencia, que van desde el uso y el pago de arrastre, mismo que deben cubrir directo ya que no entra en las pólizas de seguro que actualmente existen, menciona.

Destaca la necesidad de que las rampas de emergencia sean de uso gratuito, pues los operadores de tractocamiones han denunciado en diversas ocasiones que su uso por fallas mecánicas resulta oneroso y tienen que pagar hasta 60 mil pesos, más 50 mil pesos por el arrastre de la unidad, ya que los seguros que tienen solo amparan accidentes.

Considera que de aprobarse la reforma se lograría establecer la gratuidad e incentivar el uso de rampas de emergencia a favor de la seguridad vial.

Buscan prevenir y sancionar reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de asociaciones delictuosas

- La diputada Hernández Sáenz (Morena) plantea reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Algunos factores sociales de riesgo son: exclusión, pobreza, maltrato, inseguridad, desigualdades y violencia

Para establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por el reclutamiento de asociaciones delictuosas, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) presentó una iniciativa.

En el documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, define el reclutamiento como la acción de coerción, engaño, amenaza, violencia, coacción, intimidación o manipulación, con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes sean usados, utilizados e integrados a asociaciones delictuosas para su participación en la comisión de delitos.

Establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser reclutados o utilizados para su participación en la comisión de delitos o asociaciones delictuosas. Considera como obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, protegerlos del reclutamiento.

También, plantea que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán tomar medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en los que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por el reclutamiento.

Relata que, aunque se cuenta con escasa información que muestre cuántas niñas, niños y adolescentes están involucrados en la delincuencia organizada, se cree que hay, aproximadamente, 30 mil participando como espías, combatientes, mensajeros, cocineros y explotados sexualmente.

Algunos han sido secuestrados por diferentes fuerzas, otros se incorporan de manera voluntaria, pues se les manipula con ganancias económicas, mientras que unos cuantos más han tenido la necesidad de unirse a causa de la pobreza, la exclusión y la discriminación en la que se encuentran.

Menciona que los grupos de la delincuencia organizada hacen uso de medios tecnológicos para el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, ya que se ha detectado que los contactan por medio de videojuegos con la finalidad de integrarlos a filas delictivas y que participen en la comisión de diversos ilícitos.

Para la UNICEF, añade, las consecuencias del reclutamiento en grupos armados pueden ser sumamente graves para un niño, tanto física como emocionalmente; van desde perder su infancia, estar expuestos a la violencia, ser obligados a presenciar o cometer actos que atentan contra la integridad física y la vida de otras personas, abusos, explotación y abandono escolar, sufrir lesiones físicas y psicológicas e, inclusive, la muerte.

“Por ello, debemos proteger a las niñas, niños y adolescentes de esta práctica inaceptable”, enfatiza.

Subraya que, derivado del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, es obligación del Estado mexicano proteger a la infancia y adolescencia, garantizar su seguridad e integridad y evitar que niñas, niños o adolescente sean reclutados por grupos armados.

La economía americana tiene rostro hispano y mexicano: Alejandro Armenta

Publicado: 18 Septiembre 2022



- ***El presidente del Senado estuvo presente en el Desfile Conmemorativo de la Independencia de México en Nueva York.***

Al reconocer la cultura del esfuerzo de las y los hermanos migrantes, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, destacó la importancia de los connacionales que residen en territorio americano, en la generación de divisas.

En ese contexto, el senador precisó que la primera fuente de ingresos que tiene México en estados como Michoacán, Guerrero, Veracruz, Zacatecas y Puebla son las divisas que generarán en este año un billón de pesos, lo que “significa el esfuerzo, el sacrificio y las lágrimas de quienes deciden dejar a sus familiares para darle una mejor vida”.

En el marco del desfile para conmemorar la Independencia de México, en Nueva York, con la asistencia de más de 70 mil personas, Armenta Mier acompañó a Eric Adams, alcalde de esa ciudad de la Unión Americana; a Patricia Hernández, presidenta del Desfile; y a Teresa García, Gran Mariscal del Desfile, entre otras personalidades.

El legislador poblano refirió que la economía en Estados Unidos “tiene un rostro latino, tiene un rostro hispano y por supuesto tiene un rostro mexicano”. En el Senado de la República, agregó, “somos solidarios y seguiremos trabajando en la defensa de sus derechos humanos y laborales”.



Gobierno propone transferir más recursos a la entidades en 2023, señala estudio del IBD

Publicado: 18 Septiembre 2022



- **Las transferencias contempladas en el PPEF-2023 ascienden a 2 billones 432,770.9, las cuales implican un crecimiento en términos reales de 9.9% respecto a lo aprobado para 2022.**
- **Este aumento refleja el crecimiento presupuestado, principalmente, para el Ramo 28, como resultado del aumento previsto en los ingresos tributarios y petroleros del Gobierno Federal que incrementaron la Recaudación Federal Participable en 15.3%.**

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PPEF-2023) se propone un incremento real en las transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios del 9.9%, en comparación con el presupuesto aprobado para el año en curso, de acuerdo con análisis elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD)

La nota titulada “El Gasto Federalizado en el PPEF-2023”, elaborado por el investigador Vladimir Herrera González, detalla que las transferencias proyectadas para los gobiernos estatales y municipales ascienden a 2 billones 432,770.9 millones de pesos, los cuales constituyen 29.3% del gasto neto total que se proyecta para 2023.

Asimismo, explica que este aumento refleja a su vez los aumentos en términos reales en el Ramo 28 Participaciones Federales (14.0%), el Ramo 33 Aportaciones Federales (6.1%), el Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación (15.1%), los Convenios de Descentralización (4.9%), el Gasto en Salud Pública incluido en el Ramo 12 Salud (0.6%), así como el Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (4.6%).

De acuerdo con el análisis, del IBD el principal factor del aumento del Gasto Federalizado para 2023 se debió al incremento de las Participaciones Federales como consecuencia del crecimiento en los ingresos tributarios (11.7%) y petroleros participables del Gobierno Federal (25.3%) que incrementaron la Recaudación Federal Participable en 15.3% en términos reales.

No obstante, el gasto federalizado propuesto puede presentar variaciones debido los cambios realizados por las cámaras del Congreso de la Unión en el marco de la discusión y aprobación del Paquete Económico 2023 entregado el pasado 8 de septiembre por la SHCP.

El documento completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5730>



Proteger a menores que acompañan a sus madres en centros de reclusión, demandan en el Senado

Publicado: 18 Septiembre 2022



- ***Se trata de un grupo vulnerable que está bajo el control y las deficiencias de las autoridades penitenciarias: Beltrones Sánchez.***

Es fundamental visibilizar y poner especial atención a las y los hijos que acompañan a sus madres en reclusión dentro de los centros penitenciarios del país, debido a las considerables afectaciones que sufren en sus entornos, aseguró la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La legisladora presentó una iniciativa que busca reconocer a las hijas e hijos de las internas, como un grupo vulnerable, al que es imprescindible que les sean respetados sus derechos humanos.

Este grupo de infantes -apuntó-, sufren las deficiencias del sistema penitenciario mexicano, ya que se encuentran bajo el control institucional de sus autoridades, “para quienes sus necesidades no están presentes o son invisibles”.

La propuesta enviada a las comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y la de Estudios Legislativos, propone reformar a Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Asistencia Social, la Ley General de Víctimas, y la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Con la iniciativa, destacó la senadora, se establece en la legislación que los menores que viven con sus madres en centros penitenciarios tienen que ser considerados como un sector infantil en condiciones especiales de vulnerabilidad.

Por lo que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones de la Ciudad de México, deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos.

Asimismo, plantea que se preverán las acciones, programas y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo plenos, en concordancia con el principio de protección integral, el derecho de igualdad sustantiva y la tutela de los derechos contenidos en la Constitución Política, y los tratados internacionales.

Beltrones Sánchez subrayó que las autoridades penitenciarias están obligadas a instaurar los programas y mecanismos necesarios, así como a realizar las acciones que garanticen y protejan el pleno desarrollo físico, mental, emocional y social a las niñas y niños que viven con sus madres en centros penitenciarios.

Además, propuso que las diferentes autoridades tomen las medidas necesarias para establecer espacios exclusivos para los infantes y sus madres, a efecto de disponer celdas ubicadas en zonas separadas y autónomas.

Sylvana Beltrones agregó que se considerará como víctimas indirectas a los niños que viven con sus madres en reclusión, porque nacen y viven su primera infancia en centros penitenciarios, son inocentes y se encuentran en un estado de vulnerabilidad por efecto directo de la comisión de un delito.

La presencia de este sector de la población -puntualizó-, incrementa de manera progresiva, por lo que es necesario brindar la atención que niñas y niños requieren en las condiciones específicas en las que se encuentran, de conformidad con los estándares internacionales y con la normatividad aplicable.



Garantizar derechos laborales de las y los integrantes de la Guardia Nacional, piden en el Senado

Publicado: 17 Septiembre 2022



- **La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado pide informe sobre el número de amparos que han presentado elementos de esta corporación.**

La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del PT, hizo un llamado a diversas autoridades, para que se les garanticen sus derechos laborales a las y los integrantes de la Guardia Nacional.

Lo anterior, debido a varias denuncias que se han realizado en diversos medios de información, quienes señalan que hay indicios que a los integrantes de este cuerpo de seguridad pública se les han vulnerado sus derechos laborales.

Márquez Alvarado presentó un punto de acuerdo para solicitar a la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, y al comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, un informe con el número de amparos que han presentado elementos de la corporación por posibles vulneraciones en esta materia.

Además, pidió que este reporte contenga las acciones que se han tomado para garantizar los derechos laborales de los integrantes de este cuerpo de seguridad.

La senadora aseguró que es del interés del Senado de la República contar con dicha información, ya que los legisladores representan los intereses de la ciudadanía mexicana, por lo que “no sólo debemos proponer leyes o reformas, sino vigilar que las mismas se cumplan”.

Refirió que entre los señalamientos que han realizado algunos medios de comunicación, se encuentra el que destaca que la Guardia Nacional suma 965 amparos en contra, promovidos por sus propios elementos.

Las quejas, señaló, acusan abusos y discriminación, así como falta de apoyos para mudanzas, cambios de adscripción e indemnizaciones injustas, entre otras.

Ante dichos indicios, puntualizó, el Senado de la República tiene la facultad de solicitar a las autoridades información sobre el cumplimiento de sus obligaciones, por ello, es fundamental conocer de los posibles abusos, así como las acciones para garantizar los derechos laborales de las y los integrantes de la Guardia Nacional.

Sonora reforzará proyectos que tienen el respaldo de AMLO

El gobernador Alfonso Durazo reiteró que su objetivo es atender necesidades y situaciones rezagadas e impulsar proyectos de desarrollo



El presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobernador Alfonso Durazo han hecho un buen equipo bajo las siglas de Morena y la 4T / Foto: Cortesía | @AlfonsoDurazo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Durante el primer año de la administración, el gobernador Alfonso Durazo Montaña aseguró que se ha logrado revertir la tendencia al alza en cuestiones de inseguridad por primera vez en varios años.

El mandatario sonorense indicó que se redujo 20.9% la incidencia delictiva, sobre todo en homicidios dolosos, tan solo entre el 3 de enero y el 17 de abril de 2022, en comparación con el mismo periodo del año pasado.

“No obstante los problemas de violencia que tenemos, hemos logrado revertir la tendencia al alza por primera vez en ocho años y la hemos logrado revertir en incluso aquellos temas de mayor impacto, como los homicidios dolosos”, comentó.

Asimismo, el gobernador Durazo Montaña resaltó que durante el arranque de su gobierno se destacó el presupuesto destinado a atender necesidades y situaciones sociales que habrían quedado rezagadas.

Mientras tanto, para el segundo año de su mandato se reforzarán los proyectos que cuentan con el respaldo del presidente Andrés Manuel López Obrador para garantiza su materialización en el menor tiempo posible.

“Ya están funcionando algunos de ellos, como el puerto de Guaymas, la próxima semana doy el banderazo de salida a nuevas obras de modernización. Voy a dar el banderazo de salida de la segunda etapa de la Planta de Energía Solar en Puerto Peñasco”, dijo.

Asimismo, agregó que el lunes 19 de septiembre sostendrá una reunión de seguimiento para la elaboración del Plan Sonora para Energías Sostenibles, el cual, estimó el mandatario sonorense, representará un parteaguas económico para la entidad.

Por otro lado, datos del Observatorio Sonora por la Seguridad, exponen que en el primer semestre de 2022 registró un 11.63 por ciento menos de homicidios dolosos en la entidad, en comparación con los primeros seis meses del año pasado.

Presupuesto de México para 2023 aumentará recursos para los estados

La cifra total destinada a los 32 estados es de dos billones cuatrocientos treintaidós mil setescientos setentaíún millones de pesos, el equivalente a un aumento de casi el 10 %

Por [Lenny Monjardin Olivas](#)

18 de Septiembre de 2022



La cifra total destinada a los 32 estados es de dos billones cuatrocientos treintaidós mil setescientos setentaíún millones de pesos, el equivalente a un aumento de casi el 10 % | Especial

MÉXICO.- El proyecto de presupuesto de egresos del país contempla la cantidad de dinero asignada para las entidades federativas. Para el año 2023, se solicitó al senado un **monto superior al de 2022** en este rubro. Se trata de un **aumento del 9.9 %** en el dinero destinado a los estados.

La cifra total destinada a los 32 estados es de dos billones cuatrocientos treintaidós mil setescientos setentaíún millones de pesos. Si bien esto representa un aumento en general de casi 10% en el presupuesto, esto **no quiere decir que cada entidad gozará del mismo incremento** en sus recursos.

El reparto **no será equitativo** porcentualmente. Para Guanajuato, Nayarit y Yucatán, habrá un incremento superior al 10 % (Guanajuato, 14 %, Nayarit 11.1 % y Yucatán 11.2 %). Jalisco, Puebla, Nuevo León y Veracruz tendrán un aumento en su dinero de entre 9 % y 10 %. Por el contrario, las entidades que **menos porcentaje recibirán** de aumento son Baja California y Campeche, con menos de 6 %.

Un presupuesto optimista: Fitch

Todo esto está basado en el panorama que el gobierno mexicano espera tener económicamente para el año que viene. Al respecto, la agencia de calificación de crédito **Fitch Ratings** declaró que se trata de **una expectativa de crecimiento [muy optimista por parte de la administración](#)**. El secretario de Hacienda anunció un crecimiento económico de 3 % (**Moody's**, otra calificadoradora de crédito, estima un **crecimiento del PIB de 1 %** para México en 2023).

Si bien este dato sobre el aumento del PIB fue descrito como optimista (en el sentido de no ser del todo realista), **la estimación para los ingresos fiscales fue valorada como prudente** (o más acertada). Rogelio Ramírez de la O. prevé un ingreso fiscal de **4.6 billones de pesos**.

Destinaremos 750 mdp para el combate del hambre en Sonora: Alfonso Durazo

Por Redacción
18 septiembre, 2022

Hermosillo, Sonora.- El gobierno de Sonora incrementará el recurso de combate al hambre hasta por 750 millones de pesos, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaña. El mandatario estatal destacó que no se puede detonar el potencial económico de Sonora cuando la población tiene hambre.

“Estoy planteando, solicitando al Congreso su respaldo para incrementar a 750 millones de pesos la partida para combatir el hambre, y yo sé que alguien dirá, como se dice de otros programas sociales: ‘están tirando el dinero’. No, tenemos que entender que tener gente con hambre es imposible desplegar a plenitud el potencial económico, político, cultural, en todo sentido de nuestro estado”, señaló.

El gobernador Durazo Montaña destacó que por primera vez en la historia una administración estatal toma cartas en el asunto en el combate al hambre. Este año se destinaron cien millones de pesos para atender a los sectores de la población más vulnerables.

“Hay 85 mil sonorenses que padecen hambre, que no tienen un pan, un bocado para tomar... Y destinamos, con el respaldo del Congreso, 100 millones de pesos; nada frente a ese problema. Pero, por primera vez, abrimos una partida para destinar al combate al hambre”, indicó.

No hay consenso en el Senado para extender presencia militar en calles: Ricardo Monreal

Por Internet

18 septiembre, 2022

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda del Senado dictaminarán este lunes la minuta proveniente de la Cámara de Diputados para que las fuerzas armadas participen en las tareas de seguridad pública hasta 2028.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, reconoció que no se han alcanzado acuerdos con las bancadas del Revolucionario Institucional (PRI) –partido que en el Senado anunció su rechazo, a diferencia de la Cámara de Diputados– Acción Nacional (PAN), de la Revolución democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano, que forman el bloque de contención y han sostenido su voto en contra.

“No hemos logrado hasta ahora un consenso que nos permita adelantar alguna noticia. Seguimos trabajando, seguimos dialogando, pero en esta cuestión debo decir con toda honestidad que los grupos parlamentarios están en una posición que no admite movimiento y nosotros estamos intentando hacer notar la necesidad, la realidad en la que nos encontramos en nuestro país, todo con respeto y con absoluta actitud de apertura y de flexibilidad”.

Monreal Ávila compartió en redes sociales un video en el que informó que la minuta en materia de Guardia Nacional, para dar una prórroga en su plazo para prestar labores de seguridad pública en el país, se discutirá en comisiones unidas este lunes.

La minuta, que reforma el artículo quinto del decreto constitucional que creó la Guardia Nacional en 2019, fue avalada por Morena, sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y verde (PVEM), más la mayor parte de los del PRI, y rechazada por el PAN, PRD y MC.

La duración de las discusiones de dictaminación será determinada por las comisiones, expuso Monreal.

El martes puede ser presentada ante el pleno del Senado, en primera lectura, y si bien podría dispensarse la segunda lectura, Monreal expuso que se cumplirá toda la normatividad interna.

Comisiones del Senado alistan dictamen que amplía a 2028 tareas de FA

Víctor Ballinas Tiempo de lectura: 4 min.



Se prevé que el próximo martes se de lectura en el Senado a la reforma que amplía participación de las FA en tareas de seguridad. Foto **Guillermo Sologuren/Archivo**

Ciudad de México. Las Comisiones de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos Segunda, del Senado, que presiden los senadores de Morena, Eduardo Ramírez Aguilar y Rafael Espino, respectivamente, circularon ayer domingo, el proyecto de dictamen de la minuta que prorroga por cuatro años más la participación de las fuerza armadas en tareas de seguridad pública, “sin cambio alguno”.

Este lunes por la tarde, se aprobará el dictamen en esos órganos legislativos, por mayoría, de los legisladores del partido guinda y sus aliados, y se turnará al pleno del Senado, para que en la sesión del martes se le de primera lectura.

Ramírez y Espino, subrayan en el dictamen que se circuló ayer entre los senadores integrantes de esas instancias legislativas, que: “Estas comisiones coincidimos en someter a esta Soberanía el presente dictamen en sentido positivo con el propósito de aprobar en sus términos el proyecto recibido de la H. Cámara de Diputados para reformar el primer párrafo del Quinto Transitorio del Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo de 2019 en materia de la Guardia Nacional”.

En ese sentido, recalcan “coincidimos en la necesidad de ampliar el plazo para la consolidación de la Guardia Nacional y de los órganos de seguridad de las entidades federativas y de los municipios, así como en tanto eso sucede consideramos indispensable que la Fuerza Armada del país continúe apoyando las labores de seguridad, haciendo especial énfasis en el respeto a los derechos humanos de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicano”.

Abundan en el documento que se hizo llegar a los senadores: “Estas dictaminadoras también consideramos que es pertinente que se incluya en el quinto transitorio referido, el mandato expreso de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública rinda informes periódicos ante el Poder Legislativo, para lo cual se deberá conformar una comisión bicameral exprofeso, integrada por Diputados y Senadores; sin menoscabo de lo que actualmente ordena la fracción IV del Artículo 76 Constitucional en cuanto a la facultad exclusiva del Senado de la República que a la letra señala “dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional fuera de sus respectivas entidades federativas, fijando la fuerza necesaria.”

Manifiestan además su coincidencia con lo expresado en la Cámara de Diputados en el sentido de que México enfrenta una situación de seguridad compleja que se manifiesta a través de actos de violencia de manera cotidiana en diversas regiones del país. Por ello, como función primigenia del Estado que es la de proporcionar seguridad a sus habitantes, “se requiere que todas sus instituciones coadyuven en esa responsabilidad .

Vocablo potestativo, disponer de la fuerza armada de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”

Sin embargo, precisan, ante la persistencia de condiciones de violencia y la necesidad de restablecer la paz y la concordia entre las y los mexicanos, es necesario actuar con absoluta responsabilidad ante una ciudadanía cuya principal demanda es la seguridad.

“Las y los integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda tenemos la convicción que ampliar el plazo para que la persona en la que recaiga la titularidad del Ejecutivo Federal pueda disponer de la fuerza armada, así como mejorar el modelo de rendición de cuentas ante el Congreso y reforzar el respeto a los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos”, contribuirá de manera determinante a consolidar a las instituciones, pero sobre todo a fortalecer la gobernabilidad del país en beneficio de toda la población .

Por todas las consideraciones anteriores, las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, del Senado de la República, “concluimos que es conveniente aprobar en sus términos la Minuta que contiene el proyecto de decreto para reformar y adicionar el quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”.

Ayer, por la noche, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), y coordinador de Morena, Ricardo Monreal, en un video que difundió en sus redes sociales, aseveró que “las negociaciones con los grupos parlamentarios de oposición PAN, PRI, MC y PRD, han sido intensas en las últimas horas, incluso, me reunido con funcionarios federales, pero hasta ahora – a las 19 horas de ayer – no hay un consenso que permita adelantar que se avalará la minuta en el pleno ”.

De igual forma, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Eduardo Ramírez, dijo a este diario que “el dictamen se aprobará este lunes en comisiones con los votos de Morena y sus aliados – PVEM, PT y PES -, pero hasta este momento no se tiene la certeza de que se apruebe en el pleno, aunque se sigue trabajando en la búsqueda de los consensos”.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas ve riesgos en el Paquete Económico 2023

La estabilidad macroeconómica de México estaría en riesgo por las vulnerabilidades para las finanzas públicas que podrían derivarse del Paquete Económico 2023, de acuerdo con el IMEF



El Paquete Económico, en el Congreso. Foto: Benjamín Flores

Por Juan Carlos Cruz Vargas
martes, 13 de septiembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Paquete Económico 2023 plantea un riesgo de vulnerabilidad para las finanzas públicas que podrían generar también riesgos para la estabilidad macroeconómica de México, ante los cambios que se anticipan en el entorno económico y financiero global, advirtió el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

En el análisis del principal instrumento de política económica del gobierno federal, que fue entregado al Congreso el pasado 8 de septiembre, el IMEF señaló que el documento contiene supuestos macroeconómicos muy optimistas, principalmente el crecimiento esperado del PIB.

No sólo eso, el IMEF abundó que también relaja las metas de finanzas públicas al tener como objetivos un balance fiscal de -3.6% del Producto Interno Bruto (PIB), un balance primario de -0.2% del PIB y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) por 4.1% del PIB.

Asimismo prevé un crecimiento importante en el gasto por 11.6% real respecto al aprobado para 2022, lo que difícilmente puede considerarse austero.

Eso sí, asigna más recursos a los programas y proyectos prioritarios en detrimento de otros renglones importantes, como la mejor provisión de servicios públicos esenciales. Por si fuera poco, comienza a recurrirse a un mayor endeudamiento.

“En nuestra opinión, las previsiones del marco macroeconómico que presenta el Paquete, y a partir de las cuales se construyen las estimaciones de ingresos públicos con los que se determina el gasto a realizar, es demasiado optimista, por lo que probablemente tendrá que sufrir ajustes de consideración durante su implementación”, señaló el organismo.

“En cuanto a los ingresos fiscales, el gobierno propuso un crecimiento sustancial, de casi 10% real, respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2022.

“Destaca un fuerte crecimiento en los ingresos tributarios, que por un lado suponen que ya no se requerirá continuar con el subsidio a los combustibles y esto permitirá la recuperación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), pero por otro lado anticipan un vigoroso repunte en el resto de los ingresos tributarios, que como ya señalamos, puede ser una sobreestimación ante el entorno previsto de crecimiento económico.

“Por el lado de los egresos se contemplan crecimientos significativos respecto al presupuesto aprobado para 2022. El gasto total se incrementa 11.6% real para alcanzar 8.3 billones de pesos, lo que difícilmente podría considerarse un presupuesto austero.

“De los grandes renglones del gasto, destaca el aumento de casi 30% real en el costo financiero de la deuda, que superará el billón de pesos y que muy probablemente esté subestimado por las consideraciones que hicimos anteriormente.”

El IMEF destacó que para 2023 el paquete no contiene reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos o al Código Fiscal de la Federación.

No obstante, aclaró, es importante tomar en cuenta las modificaciones que entrarán en vigor en 2023, derivadas de las reformas efectuadas en 2022 en materia de comprobantes fiscales digitales, tales como aquellas referentes a la emisión de complementos de pago y carta porte.

“No somos oposición, somos un poder independiente y equilibrador”: Arturo Zaldívar



Por [Luis Miguel González](#) y [Diego Badillo](#)

Domingo 18 de Septiembre de 2022 - 22:09

La independencia es real y se nota en las sentencias, afirma el presidente de la SCJN, pero “hay una campaña de desprestigio. Cuando las sentencias son en contra del Gobierno, pasan inadvertidas o se trata de convertir en una especie de héroe nacional al juez que dictó la sentencia”.

No es una exageración afirmar que Arturo Zaldívar Lelo de Larrea es el presidente de la Suprema Corte más visible de nuestra historia, en primer lugar porque habíamos tenido presidentes casi invisibles, pero sobre todo porque Zaldívar se ha empeñado en comunicar: tiene una cuenta de Tik Tok muy activa y una “rara” disposición a hablar con los medios. “El Poder Judicial y la Corte siempre eran un poder alejado, como muy cerrado, la gente nos veía como en una burbuja, muy lejos de la realidad... comunicar tiene que ver con generar confianza y ganar legitimidad, se complementa con otras acciones, por ejemplo, el impulso a la defensoría de oficio y la reforma en la justicia laboral” dice Zaldívar, que es presidente de la Corte y el Consejo de la Judicatura desde enero de 2019.

El Poder Judicial ha sido más visible también en estos cuatro años, porque le ha tocado “la maldición de vivir tiempos interesantes”: La llegada de López Obrador a la presidencia; la primera reforma al Poder Judicial en treinta años y un momento de polarización en el que ha tocado máximos el interés del círculo rojo por develar cómo funciona el sistema de justicia y su relación con otros poderes: la Presidencia y los grupos empresariales, por ejemplo.

La relación con el presidente López Obrador es objeto del mayor de los escrutinios, así la describe Zaldívar: “Ha sido muy respetuosa y muy fructífera para el Poder Judicial. Todos los presidentes de la Corte antes que yo se reunían con los presidentes de la República. Somos poderes del Estado y reunirse para tratar temas de Estado en un momento en el que el país tiene tantos problemas no afecta en lo más mínimo la independencia Judicial. Esto en sí mismo no tiene nada de extraño, nada más que ahora es público y antes se hacía en lo oscuro”.

El Poder Judicial vive una de las etapas de mayor independencia en la historia, afirma el ministro presidente. “Me remito a las sentencias. En estos últimos cuatro años ha habido muchas sentencias muy importantes en contra de leyes y políticas públicas, de la mayoría en el Congreso y del gobierno en turno”. Esta independencia es real, insiste Zaldívar, pero no satisface a quienes pretenden que la Corte juegue un papel de opositor político del Gobierno, “hay una campaña de desprestigio en contra de la Corte y del Poder judicial, alegando de manera reiterada que la Corte no es autónoma, que la Corte está sometida, que el Poder Judicial ya no es independiente”.

Lo menos importante es que me afecta a mí, argumenta este abogado nacido en Querétaro en 1959, “lo realmente grave es que afecta a la institución de la SCJN y del poder Judicial. En lo relacionado con la economía, eso afecta a la confianza del empresariado en el país. Si las personas que quieren invertir se enfrentan a un discurso que les

hace pensar que las reglas del juego no están claras o que no hay jueces independientes, eso genera menores incentivos para invertir o para permanecer en el país”

No somos opositor ni oficina de Gobierno, argumenta Arturo Zaldívar, “somos un poder equilibrador, defensor de la Constitución y los Derechos Humanos. Los empresarios pueden tener la certeza de que en México hay un Poder Judicial independiente que cuando los conflictos llegan a los tribunales se resuelven conforme a Derecho”.

Es normal que haya sentencias de los jueces que son controvertidas, “eso ocurre en México y en muchos otros países, pero aquí estamos enfrentando un tipo de crítica que me parece perversa. Cualquier sentencia que sea a favor del gobierno significa que el Poder Judicial no es independiente. Cuando hay una sentencia que es contra del gobierno pasa inadvertida o se trata de convertir en una especie de héroe nacional al juez que dictó la sentencia. Se pierde de vista que es toda la institución la que está jugando este papel equilibrador”

El ministro Zaldívar Lelo de Larrea concluirá su periodo como presidente de la Corte el primer día del 2023. Afirma que en estos cuatro años se han logrado avances en combate a la corrupción y en erradicación de malas prácticas: “Sí, cuando yo llegué a la presidencia de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal teníamos un problema de corrupción, de redes de corrupción. Hemos combatido con intensidad la corrupción y también el nepotismo. El Poder Judicial era una gran familia judicial. En los tribunales había gente que tenía a sus hijos, a sus hermanos, a sus novias en el mismo tribunal. Eso ya se ha terminado... creo que hay que aclarar que no es lo mismo el Poder Judicial federal que los poderes judiciales de los estados”.

Para trabajadores y empresarios, uno de los cambios más importantes en materia de justicia ha ocurrido en el ámbito laboral. “Es una transformación de 180 grados. No es un proyecto del Poder Judicial Federal, sino del Estado mexicano. Va a traer una nueva forma de entender las relaciones patronales y va a generar mucha más certeza y claridad en los conflictos en esta materia. Una justicia con jueces, ya no con juntas de Conciliación y Arbitraje. Los juicios laborales normalmente duran cuatro años y medio, hoy duran cuatro meses en los estados en donde ya está funcionando la nueva justicia laboral. En el Poder Judicial federal concluiremos este 2 o 3 de octubre la tercera etapa y estaremos en todo el país”.

La incorporación de una perspectiva de género en el Poder Judicial es algo que enorgullece a Arturo Zaldívar: “Hicimos concursos exclusivos para mujeres y nuestros concursos son exclusivos para mujeres o son paritarios. Esto es muy importante. Somos la única institución, prácticamente en toda América, que tiene licencias de paternidad pagadas por tres meses para hombres igual que a las mujeres. En los procesos, tenemos una tendencia a juzgar con perspectiva de género, a proteger a las mujeres frente a las desigualdades estructurales y una orientación para generar una mejor justicia social para la gente más pobre y olvidada de este país”.

Cuando se habla de justicia para los olvidados, hay que tomar en cuenta lo que sucede con los defensores de oficio, “La defensoría pública era el patito feo del Poder Judicial y hemos dado pasos para cambiar esto. Hemos defendido a miles de personas pobres vulnerables, mujeres indígenas en todo el país. Cuando yo llegué hablábamos 39 lenguas indígenas y hoy hablamos 148. En muchas ocasiones los mayores delitos que cometen las personas más pobres son delitos locales, por ejemplo, robos a un supermercado para darle de comer a sus hijos. Hemos celebrado convenios con la CDMX y Oaxaca para defender a gente humilde en delitos locales. Ojalá se sumen más estados”.

¿Qué deja por hacer? “Yo me quedo muy satisfecho y no miraré atrás una vez que deje esta presidencia. Hay algunas cuestiones, sobre todo derivadas de la reforma judicial, que ya no son reversibles o son difícilmente reversibles. Hay otras que dependerán mucho del impulso que le dé la nueva presidencia de la Corte. Creo que le podemos dar confianza y certeza a la gente de todos los estratos sociales y a la clase empresarial de que hay un Poder Judicial serio, independiente y honorable”.

México es referente en democracia, dice INE

Lorenzo Córdova destacó la realización de la Cumbre Global de la Democracia Electoral; aseguró que México es un referente a nivel mundial en este sistema



Lorenzo Córdova en su mensaje semanal. Foto: Captura de pantalla/Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 19/09/2022 01:00

El consejero presidente del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que pese a los recortes presupuestales y la reiterada campaña impulsada por “los circuitos oficiales” en contra de las autoridades electorales, **México es un referente mundial de democracia**.

A través de su mensaje semanal destacó la realización de la **Cumbre Global de la Democracia Electoral**, en la que representantes y organismos electorales de cuatro continentes debatirán junto con el INE sobre **el futuro de este sistema**. Indicó que uno de los objetivos del evento es **identificar las rutas de acción** y las iniciativas que se pueden implementar para hacer frente a los **retos que se presentan**.

A partir del próximo martes, México será sede de un inédito foro de discusión sobre el futuro de la democracia promovido por una alianza global de autoridades electorales y organismos internacionales. Sigue la [#CumbreGlobalDeLaDemocracia](#) en las plataformas del [@INEMexico](#) [pic.twitter.com/kWRbWMYbZT](#)
— Lorenzo Córdova V. (@lorenzocordovav) [September 18, 2022](#)

En este contexto, **Lorenzo Córdova** manifestó que pese a las adversidades que se han afrontado en México, es referente para la **región latinoamericana y también a nivel mundial** por la calidad y eficiencia con la que se desarrollan las elecciones, gracias a la autonomía constitucional de las instituciones electorales, el papel central de la ciudadanía en los **comicios y la alta profesionalización técnica**.

Aun en contextos adversos, como la pandemia por COVID-19, los recortes presupuestales o la inédita y reiterada campaña de intentar desprestigiar a las autoridades electorales impulsada desde los circuitos oficiales, México es hoy un referente mundial en materia de democracia electoral

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

El consejero presidente indicó que durante los tres días de la Cumbre **–del 20 al 22 de septiembre–** también se conocerán las conclusiones de los cinco foros regionales que se ejecutaron entre junio y agosto pasados en **Europa, África, Asia, América y en la región árabe**.

“Los **nuevos desafíos** que enfrentamos como la desinformación, la polarización y el acoso que, lamentablemente, se está dando en varios países del mundo, en contra de las **instituciones de la democracia** y, particularmente, **en contra de los organismos electorales**”, reiteró.